

USHUAIA, 23 de septiembre 2026

VISTO el expediente electrónico MTE-E-77481-2026, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria para el agente Pablo Imboden, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Río Grande.

Que a través de la Resolución Sub.A.C. y F. N° 097/26 y su rectificación Resolución Sub.A.C.y F. N° 107/26, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00002/2026 – RAF 541.

Que, vistas y analizada la única oferta recibida, en orden N° 25, 37 y 48, se adjuntan los Informes Técnicos - L: Sub. R.I., donde el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00002/2026 - RAF 541 a la razón social GRUPO FARO SRL, C.U.I.T. N° 30-71412413-3, los renglones N° 01 (Alt.Base), N° 02 (Alt.Base) y N° 03 (Alt.01) por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 456.086,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, la Resolución O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que el suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511, modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/2023.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00002/2025 RAF 541, por la cual se tramita la adquisición de indumentaria para el agente Pablo Imboden, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Río Grande, a favor de la razón social GRUPO FARO SRL, C.U.I.T. N° 30-71412413-3, los renglones N° N° 01 (Alt.Base), N° 02 (Alt.Base) y N° 03 (Alt.01), por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 456.086,00). Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1303UG y U.G.C. UC1303, Clasificación 20000, RAF 541, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB.R.I. N° **014** /2026.-

G.T.F. M.T.E.
LBH



Fecha: 23/09/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 3
Cm0033

Proveedor GRUPO FARO SRL

CUIT: 30-71412413-3 (34889)

SAN MARTIN 719-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(220020024 - 7) BOTIN DE SEGURIDAD Talle 42 [2026 541-2] Botín de seguridad, puntera de composite, diseño liviano. Resistencia al deslizamiento. Marca: PAMPERO	149.439,00	149.439,00
0	2	2,00	(220020025 - 27) PANTALON CARGO. Talle 40 [2026 541-2] Pantalón cargo con expandex, refuerzo en rodillas, protección UV. Color Negro. Marca: HARDWORK	70.385,00	140.770,00
1	3	1,00	(220020026 - 5) CAMPERA DE ABRIGO Talle L [2026 541-2] Campera impermeable, desmontable con cierres termosellados. Talle L. Marca: PAMPERO	165.877,00	165.877,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS					456.086,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO 30 días desde la conformidad de la factura, según dto.pcial. n° 674/11, art 34 pto.96.

LUGAR DE ENTREGA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO - SITO EN CALLE OBLIGADO N° 750 - RÍO GRANDE.

PLAZO DE ENTREGA 5 DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

VALOR DEL SELLADO 0.00

CONDICIÓN GENERAL La O.C., se registrá por la Ley Provincial N° 1015 - Pliego de bases y condiciones.

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2026 RAF: 541 Nro : 2

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 14 - Letra: - Año: 2026

EXPEDIENTE NRO N° 77481 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 23/09/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 3
Cm0033

Proveedor GRUPO FARO SRL

CUIT: 30-71412413-3 (34889)

SAN MARTIN 719-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario